



## **Comunicado Plan Retorno Seguro a Clases 2021 Colegio San Nicolás, El Olivar**

Enero, 2021.

Estimados Padres y apoderados

La Pandemia provocada por el COVID-19, ha generado modificaciones en la forma de vida en toda nuestra sociedad, por tanto, hemos entendido que mientras no tengamos la vacuna disponible, la prevención, el distanciamiento y la higiene serán las únicas formas de protegernos. Por su parte, el Ministerio de Salud ha impuesto una serie de normas y reglamentaciones para ayudar a prevenir los contagios, para abordar el tratamiento de personas con COVID y, también, para evitar que las personas contagiadas sean portadores y/o transmisores del virus al resto de la sociedad. Dentro de estas normas se han aplicado medidas restrictivas de funcionamiento a comercios, trabajos, escuelas, áreas de recreación y a casi toda actividad que concentre grupos de personas en espacios abiertos o cerrados. Todas estas medidas mitigantes han buscado evitar o disminuir las posibilidades de contagio.

En nuestro ámbito, las clases presenciales fueron suspendidas y los establecimientos educacionales tuvimos que adaptarnos a una nueva modalidad de clases online, muy bien conocida por todos ustedes, para poder otorgar la enseñanza a todos nuestros estudiantes.

Ya finalizando este año 2020, el Ministerio de Educación nos informa la planificación para el año 2021 con el objetivo de comenzar la presencialidad en un proceso paso a paso como ha sido mencionado.

En ese contexto, nuestro colegio, al igual que el resto de los colegios del país, está planificando el retorno a clases presenciales en un formato mixto para el 2021, considerando todas las medidas de prevención de contagios normadas en los protocolos del Ministerio de Educación y Salud, como también incorporando iniciativas propias que van en línea y refuerzan este objetivo. Para ello, procederemos a abrir nuestro establecimiento educacional, con todos los protocolos exigidos y aplicados para disminuir el riesgo a contar del 01 de marzo 2021 a nuestros estudiantes y el 22 de febrero a nuestros docentes y asistentes de la educación.

Para lograr que nuestro colegio sea un lugar seguro y protector de todos sus estudiantes, docentes y asistentes de la educación, se han realizado estudios y análisis de la infraestructura del establecimiento, a fin de determinar la capacidad de alumnos(as) que podrían asistir a clases con la tranquilidad que, si se cumplen con los estándares preventivos, el riesgo de contagio sea mínimo y controlable. Estos estándares preventivos son transversales y abarcan a toda la comunidad estudiantil, directa e indirectamente, por lo tanto, se necesita de la colaboración y compromiso de todos y todas para que el éxito de este plan pueda ir en beneficio del bienestar y tranquilidad de toda nuestra comunidad.

Para conocimiento de todos los Padres y Apoderados, les indicamos las medidas preventivas implementadas por nuestro colegio:

1. La capacidad del colegio será restringida, es decir, no podrá asistir inicialmente el 100% de los alumnos matriculados. Esta restricción está limitada por el análisis y cálculo de capacidades de las distintas áreas y servicios que el establecimiento debe proveer, como son: salas de clases, patios, baños, escalas, pasillos, etc. en los cuales se consideró aforo máximo o límite de Alumnos por distanciamiento social y cumplimiento de normativa legal.
2. Interiormente, se sectorizará el colegio, asignando pasillos, escalas y patios a cada nivel para evitar aglomeraciones. Además, se les asignará un acceso de entrada y salida del establecimiento a cada nivel.
3. Los Ingresos, recreos y salidas del establecimiento, tendrán horarios definidos. Por tal motivo, necesitaremos como medida fundamental respetar los horarios de ingreso, los que serán comunicados oportunamente.



4. En los accesos, se realizará medición de temperatura y observación, antes de permitir el ingreso.
5. Los accesos contarán con Pediluvios y alcohol gel.
6. En todos los espacios del establecimiento se dispondrá de señaléticas, basureros con tapa de apertura de pie y alcohol gel.
7. En las salas de clases, se dispondrán los pupitres de los estudiantes de manera que exista una distancia mínima de 1 metro entre ellos, en todas direcciones.
8. Los baños tendrán aforo limitado o límite de estudiantes y serán custodiados por inspectores, por lo que se dispondrá de línea de espera con demarcación de distancia física.
9. En los baños se dispondrá de jabón líquido.
10. Los patios serán supervisados por Inspectores.
11. El establecimiento establecerá rutina de ventilación, limpieza y desinfección de elementos de contacto frecuente, detallado en Protocolo específico.
12. Diariamente, el establecimiento será limpiado y desinfectado de acuerdo con Protocolo específico del Colegio, que será comunicado a través de la página web del Colegio. El establecimiento ha creado protocolos de: Actuación frente a casos confirmados o sospechosos, de limpieza y desinfección, y de medidas preventivas.
13. Adicionalmente suministrará un Protocolo de Transporte Escolar.
14. El establecimiento dispondrá de las condiciones para realizar las clases presenciales y a su vez llegar con dichas actividades a todos los estudiantes que se encuentren en sus casas. Dada la necesidad de evitar el traslado de los estudiantes, inicialmente el Colegio modificará el formato de sala temática y/o taller por el formato de sala por curso con asignación de pupitre por alumno, evitando el traslado de estudiantes y en consecuencia será el docente el que se trasladará a sala de cada curso.
15. Para la alimentación, el colegio procederá conforme a los protocolos establecidos por JUNAEB y el MINSAL. El casino, estará con demarcación y los estudiantes se dispondrán de manera que exista una distancia mínima de 1 metro entre ellos, en todas direcciones.
16. En caso de que el alumno(a) lleve colación al Colegio, esta deberá ser consumida con las precauciones de lavado de manos previa y en lugar distante al menos 1 metro de otras personas según el Protocolo de Medidas Preventivas.
17. La descripción, alcance o detalle de las acciones indicadas anteriormente serán informadas en específico a través de la página web del colegio ([www.colegiosannicolas.cl](http://www.colegiosannicolas.cl))

Estas acciones han sido listadas con el propósito que los padres y apoderados tomen conocimiento de las acciones que el colegio contempla en la línea de la prevención para el cuidado y protección de sus hijos(as), como también de toda la comunidad educativa.

Como se mencionó anteriormente, para el éxito de este plan que nos permita disminuir los riesgos de contagio, se requiere de la participación y compromiso de todos(as). Solicitamos a ustedes ser partícipes responsables de este propósito a través de acciones o tareas simples pero muy necesarias. En consideración que el Ministerio de Educación ha indicado que no es obligatorio para los alumnos el retorno a clases presenciales, si las medidas preventivas presentadas generan en usted la tranquilidad de enviar a sus hijos(as) a clases presenciales, se solicita su participación activa en el plan preventivo realizando a lo menos las siguientes acciones:

- Verifique que su hijo(a) lleva puesta su mascarilla de manera correcta.
- Haga que su hijo(a) se lave las manos antes de salir de casa
- Tome la temperatura de su hijo(a) antes de salir de casa, en caso de que la temperatura esté alta, NO enviarlo(a) al colegio. Le recordamos que al ingresar al establecimiento será nuevamente controlado, si su temperatura es alta o manifiesta otros síntomas propios del COVID 19, no podrá ingresar a clases, será derivado a la sala COVID y usted será localizado para que lo retire a la brevedad.



- Asegúrese que su hijo(a) no tenga alguna afección que pudiera ser contagiosa antes de enviarlo al colegio.
- Si el traslado del alumno(a) es en movilización escolar, nos adherimos a las indicaciones del protocolo de transporte escolar (diciembre 2020) El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes. Dicho esto, asegúrese que el vehículo haya sido limpiado y desinfectado antes de que los estudiantes aborden, como así mismo que interiormente tengan el distanciamiento social.
- Si el traslado es en movilización personal, deténgase para permitir que su hijo(a) se baje del vehículo a una distancia prudente del acceso a fin de evitar aglomeraciones vehiculares y peatonales a la entrada, mismo requerimiento en la salida para recoger al alumno(a).
- Si se traslada en movilización colectiva, se sugiere tomar todas las medidas precautorias posibles (uso mascarilla, distanciamiento, mínimo contacto con superficies y roces con otras personas, etc.). El colegio proporcionará un Protocolo específico respecto al transporte escolar como orientación a Padres y Apoderados, como así mismo a exigencias al transportista que deben asegurar.
- Refuerce a su hijo(a) las recomendaciones mínimas de prevención que debe respetar en todo momento o lugar, como son el uso permanente de mascarilla (aún en sala de clases), lavado de manos o uso de alcohol gel con frecuencia, no compartir artículos materiales, mantener distanciamiento social en patios, pasillos, baños, etc. y a respetar las directrices que el colegio indique.

Su colaboración es muy importante para un retorno seguro a clases para el año 2021, contamos con usted para ello y esperamos sus consultas y comentarios en el siguiente E-mail: [planretorno@colegiosannicolas.cl](mailto:planretorno@colegiosannicolas.cl)

Agradecemos su colaboración y los esperamos con el mayor compromiso y motivación para reencontrarnos con todos nuestros estudiantes y comunidad educativa en un nuevo desafío educacional que nos permita mantener la fortaleza de nuestro proyecto educativo a través de la calidad de la educación entregada a todos nuestros estudiantes.

**Equipo Directivo y de Gestión.**